Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de septiembre de 2001

Expediente Nº 8357/00 – Cuerpo II

RES. CD Cs. Ex. Nº 239/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana respecto a la Res. D. Nº 168/01 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia o Investigación de fecha 27/08/01, que este Consejo Directivo hace suyo y;

En uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio del día 29/8/01 de la sesión ordinaria del día 22/8/01)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rechazar el pedido de reconsideración de la Res. D. Nº 168/01, efectuado por la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana, por cuanto en tiempo y forma fuera desestimada su impugnación al dictamen del concurso que diera lugar a la designación de la Prof. Hilda Cristina Egüez.

ARTICULO 2º: Disponer de legítimos abono las diferencias salariales correspondiente entre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Ded. Exclusiva y el de Auxiliar Docente de 1ra. Cat. – Regular – Ded. Semiexclusiva, por el período comprendido entre el 01/7/01 y el 27/7/01.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Ing. Villarreal Cantizana. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS